

- Fomento del asociacionismo de mujeres, a través del Programa Asocia, con la finalidad de configurar la participación de las mujeres como sociedad civil, a través de las asociaciones en que se integran y que las representan, en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes ámbitos de la sociedad. Además, se convocan subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género y para la realización de seminarios provinciales y encuentros anuales de Asociaciones de mujeres andaluzas.
- Desarrollo de actuaciones de participación social y cultural ya consolidadas, como la celebración del “Día 8 de Marzo” y concesión de los Premios Meridiana, como medio de reconocimiento público a personas que han trabajado por la Igualdad desde distintos aspectos.
- Puesta en marcha y mantenimiento de la aplicación “Censo de entidades colaboradoras”, en cumplimiento al Decreto 346/2011, de 22 de noviembre, por el que se crea y regula el Censo de entidades colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Estas actuaciones cuentan con el indicador presupuestario; y el número de mujeres asociadas.

13.32 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

Para la anualidad 2016, el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), actualmente adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, pretende dar respuesta a los principales temas que preocupan a la juventud andaluza, así, la finalidad última del programa presupuestario 32F es la promoción y la oferta de servicios a la juventud andaluza, para que pueda participar libre y eficazmente en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma, la integración de los y las jóvenes en la vida social y laboral, favoreciendo su autonomía personal, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículo 37).

La disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, establece la creación del IAJ y delimita sus funciones, posteriormente, el Decreto 118/1997, de 22 de abril, aprueba su régimen de organización y funcionamiento.

Desde que en el año 2005 se constituyera en el IAJ un grupo de trabajo para la introducción del mainstreaming o transversalidad de género en sus servicios, se han venido desarrollando una serie de medidas y actuaciones tendentes a corregir las desigualdades en materia de género detectadas y, esencialmente, encaminadas a los siguientes objetivos:

- Favorecer una mayor presencia de mujeres en la composición de los órganos de dirección y representación de las Entidades de participación juvenil.



- Potenciar la participación de las mujeres en las actuaciones y actividades desarrolladas por el IAJ.
- Priorizar aquellos proyectos que contemplen la perspectiva de género, formulados por entidades públicas y privadas, dentro de la actividad subvencionadora del IAJ.
- Creación de espacios de encuentro y redes sociales, que favorezcan la reflexión conjunta sobre la igualdad de género y contra la violencia de género entre la juventud andaluza.

Por otra parte, una vez finalizada la vigencia del II Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2011-2014 (Plan Gyga), aprobado por Acuerdo de 8 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y el Plan económico financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012/2014, instrumentos jurídicos que han servido de marco normativo financiero delimitador, en estos últimos años, de los objetivos estratégicos y operativos anuales, así como de las actividades y servicios que los han desarrollado, el Consejo de Gobierno, en su reunión del 23 de septiembre de 2014, conoció el Anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía, acordando el procedimiento de elaboración de dicho Anteproyecto de Ley.

Con este Anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía, se pretende elevar al máximo rango legal las políticas que desarrolla la Administración autonómica dirigidas al colectivo juvenil, a la vez que servirá de referente esencial para los nuevos Planes integrales de juventud que en un futuro se aprueben por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Las políticas de juventud reguladas en el Anteproyecto de Ley de juventud de Andalucía buscan abordar las necesidades que presenta la juventud de forma integral, sin olvidarse de ninguna de sus partes, acercarlas a la vida de las personas jóvenes desde un posicionamiento global, abarcando todos los aspectos que inciden en su desarrollo personal, pretendiendo que ninguna de sus parcelas quede desatendida, que todas y cada una de ellas cuenten con el mismo protagonismo.

Otro pilar fundamental de las políticas de juventud es el del convencimiento de que el reto de la igualdad es posible y que es un objetivo por el que todas las Administraciones públicas deben trabajar para evitar las evidentes desigualdades de género que aún siguen padeciendo las mujeres; igualdad para garantizar que las personas jóvenes en Andalucía cuenten con las mismas oportunidades a la hora de acceder a la información, a la cultura, a un empleo, a una vivienda, o a una adecuada formación.

Durante el ejercicio 2016, los objetivos y las líneas de trabajo y actuaciones a desarrollar en materia de juventud vendrán estructuradas transitoriamente a través de las tres dimensiones que configuraban el II Plan Integral de Juventud (Plan Gyga), hasta que se proceda a la aprobación de la futura Ley de Juventud de Andalucía, y de los correspondientes Planes integrales de Juventud que la desarrollen.

Por lo que respecta a la dimensión de emancipación juvenil, el objetivo se centra en propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil de Andalucía, para ello, se incidirá en la formación, el asesoramiento y la orientación, como estrategia para la incorporación laboral de la juventud andaluza. En este sentido, dentro del nuevo Plan de formación del IAJ,

se priorizarán los cursos de Formación por la Empleabilidad, la Cultura Emprendedora y la Emancipación Juvenil y los relativos a la Formación en Nuevas Tecnologías, que integran la perspectiva de género.

Por otro lado, se generarán dinámicas favorecedoras de la actividad emprendedora y se promoverá y difundirá la cultura emprendedora entre la juventud andaluza, con la celebración de una nueva edición de la Escuela de emprendedores de Andalucía, propiciando como referentes, el conocimiento de diferentes experiencias profesionales, la cultura emprendedora y el autoempleo y se convocarán las ayudas del Programa Innovactiva 6000, destinado a la financiación de proyectos empresariales puestos en marcha por la población joven emprendedora andaluza.

En relación con la dimensión de participación juvenil y formación en valores, los objetivos se centran en fomentar la participación libre y eficaz de la juventud como herramienta de transformación política y social de la realidad de Andalucía, promoviendo actitudes y valores democráticos entre la juventud andaluza, y democratizar la información juvenil. Para ello se potenciará la participación social y la acción solidaria de la juventud andaluza, fomentando proyectos en materia de juventud desarrollados por Entidades locales y entidades de participación juvenil, priorizándose aquellos proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Especial relevancia adquiere en esta dimensión el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía, para conocer el nivel participativo en los órganos de representación y dirección de las citadas Entidades de las mujeres y hombres jóvenes de Andalucía. Además se fomentará la participación juvenil a través del Consejo de la Juventud de Andalucía, con una nueva edición del Ágora Juvenil.

Se reconocerá públicamente la trayectoria personal de aquellos/as jóvenes que han destacado en diferentes ámbitos, como referentes para nuestra juventud, mediante una nueva convocatoria de los Premios Andalucía Joven.

Se celebrarán nuevas ediciones de la Escuela de Valores, la Escuela de igualdad de Andalucía, o la Escuela transfronteriza de Interculturalidad para Jóvenes, para fomentar la participación juvenil y la formación en valores, con respeto a la diversidad, la convivencia, la solidaridad e igualdad entre la juventud andaluza y que cuenta con un eje transversal de género.

Por otro lado, se democratizará la información juvenil, como estrategia para la consecución de la igualdad de oportunidades entre la juventud andaluza, con especial referencia a la igualdad de género, utilizando como eje vertebrador la Red andaluza de centros de información juvenil, que integra los Centros y puntos de información juvenil, así como las figuras esenciales de las personas informadoras y corresponsalías juveniles.

Asimismo, se consolidarán actuaciones como el Programa IAJ en redes sociales, el portal web Patio Joven, o el Programa Iuventus TV, configurados como espacios de encuentro y redes sociales, que favorecen la reflexión conjunta sobre la igualdad de género y contra la violencia de género entre la juventud andaluza.

Se impulsará la participación de la juventud en programas que propicien la movilidad y el aprendizaje intercultural, como Campos de trabajo de servicio voluntario para jóvenes,



o aquellos especialmente relacionados con la ciudadanía europea, como el novedoso Programa Erasmus +, que engloba, a través de sus diferentes acciones, diversas actuaciones como la movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud, el Servicio de voluntariado europeo o los intercambios juveniles.

En cuanto a la dimensión de calidad de vida de la juventud, se fomentarán hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la población joven, y se fomentará la creatividad y el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía. Para la prevención de conductas de riesgo y la promoción de hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la juventud, se van a desarrollar actuaciones de carácter formativo, especialmente orientadas a evitar el acoso escolar (bullying), así como la consolidación de servicios como el de atención personalizado de información sexual Salud responde, o los programas Forma joven y Carné joven, teniendo en cuenta la dimensión de género en su diseño y contenido.

Se fomentará la creatividad juvenil, a través de programas como Desencaja, o mediante el apoyo a eventos culturales con trascendencia nacional e internacional, como la Bienal de Flamenco.

Por último, se fomentará el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía entre la juventud, a través del programa de Acampadas y campamentos juveniles, la Red de Albergues Inturjoven, o la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía.

Para el seguimiento de estos objetivos y de estas líneas de trabajo y actuaciones se les asociarán los siguientes indicadores presupuestarios:

- Número de participantes en el Plan de Formación 2016.
- Número de empresas creadas por jóvenes emprendedores/as.
- Número de personas beneficiarias de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía.
- Número de personas beneficiarias de subvenciones a Entidades Juveniles de Andalucía.
- Número de miembros de Entidades Juveniles censadas.
- Número de consultas al servicio de información sexual para jóvenes, a través del teléfono Salud responde.
- Número de usuarios/as del carné joven.
- Número de jóvenes que participan en el Programa Desencaja.